



Fundación
Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos

Convocatoria única

ICCP Futuro

Fin de Máster

Agustín de Betancourt

Trayectoria Profesional

Ricardo Urgoiti

Rafael Izquierdo

Autónomo del año

Leopoldo Calvo-Sotelo

Premios

Fundación Caminos 2023

Índice

Introducción	4
Objeto y Bases de los Premios	8
Premio Ingeniero de Caminos del Futuro	9
Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster	12
Premio Internacional de Obra Pública Agustín de Betancourt	16
Premio a la Trayectoria Profesional	19
Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento	21
Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad	24
Premio al Autónomo del año	26
Premio Leopoldo Calvo-Sotelo al liderazgo público	29
Condiciones comunes a los Premios	31
Jurado de los Premios	33
Presentación de candidaturas	35
Entrega de Premios	35

Introducción

La Fundación Caminos, instaurada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tiene por objeto fomentar la excelencia profesional y difundir las características creativas y cooperativas de la profesión mediante el mecenazgo de las personas e instituciones que forman parte del colectivo de los ingenieros de Caminos o que están vinculados a él por relaciones profesionales, amicales o societarias.

En esta búsqueda de la excelencia, que ha de proceder de una actuación permanente y continua, destaca la concesión de una serie de premios que distinguen a los profesionales con más méritos acumulados, a las empresas que más han contribuido al desarrollo técnico de la profesión, a las obras más punteras estructural y estéticamente, incluso a las iniciativas solidarias llevadas a cabo por los ingenieros o sus sociedades en el camino de proporcionar bienestar a comunidades en precario de países en vías de desarrollo. También con carácter bianual se premian obras de investigación que aporten elementos nuevos a la ciencia y la tecnología y merezcan ser reconocidas, conocidas y por tanto entregadas al público con el señalamiento del galardón.

Los Colegios Profesionales en general y el de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en particular son órganos corporativos de prestación de servicios a los colegiados, pero también actúan como la expresión visible y tangible del colectivo, que nuestro caso ha dejado un legado bisecular de modernización física de España, de innovación tecnológica y de proyección hacia cotas de desarrollo sostenidas por la materialidad del progreso, que ha hecho de la península agreste un territorio accesible y habitable gracias a espléndidas redes de transporte y de otras infraestructuras. En este largo camino, numerosas personalidades han dado brillo a la profesión,

desde políticos encumbrados –Práxedes Mateo Sagasta y Leopoldo Clavo-Sotelo fueron presidentes del Gobierno hasta Premios Nobel –Echegaray, que lo fue de Literatura– pasando por innumerables ministros, jefes de empresa, financieros, empresarios de diversas industrias, catedráticos que abrieron brecha en el terreno del conocimiento, etc.

Nuestros Premios, que queremos impulsar este año para convertir su entrega en uno de los actos más relevantes del ejercicio, tienen en definitiva el doble objetivo de recordar y emular la valía de nuestros ancestros que dejaron huella, y de servir de acicate a las generaciones emergentes para que tomen ejemplo de un pasado brillante que debe mantenerse y progresar. Nuestra profesión sigue siendo puerta de acceso a numerosas actividades ejecutivas de rango universitario, lo que indica que su aprendizaje proporciona capacidades multidisciplinares que nos habilitan en numerosos campos. Y así debe seguir siendo, para lo cual el mejor estímulo es mostrar a quienes llegan la capacidad creativa y emprendedora de quienes ya están.

Aunque los Premios que se otorgan, y que se describen a continuación, son diversos, todos procuran señalar desde distintas perspectivas la excelencia de la profesión, y por ello hemos creído conveniente designar un único jurado en el que, junto a incuestionables personalidades, hay otros miembros que lo son en razón del cargo que ocupan. Entendemos que de esta forma quienes han de efectuar la selección tienen una visión más amplia del cometido que se espera de ellos, y estamos seguros de que una nómina tan selecta acertará plenamente en el fallo, que se hará simultáneamente para todas las especialidades.

Así concebida, la concesión de estos premios y su ulterior entrega constituye una comparecencia pública

de la Fundación Caminos, del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de los miles de profesionales que lo nutren para que la sociedad civil pueda saber qué hacemos y cómo, qué papeles relevantes desempeñamos y dónde, qué personalidades de singular valía forman parte de nuestros cuadros. Nuestro deseo más vehemente será que esta arriesgada exposición al público nos permita engarzar mejor con la ciudadanía que nos circunda y nos contempla, de forma que nosotros nos sintamos plenamente integrados en una sociedad civil de la que procedemos y a la que pretendemos servir con la mayor energía y de la mejor manera posible.

Los premios que se convocan son los siguientes:

- 1 — Premio Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, para alumnos de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato (6ª Edición)**
- 2 — Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (7ª Edición)**
- 3 — Premio Internacional de Obra Pública Agustín de Betancourt (5ª Edición)**
- 4 — Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional (3ª Edición)**
- 5 — Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento empresarial (3ª Edición)**
- 6 — Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad (10ª Edición)**
- 7 — Premio al Autónomo del año (2º Edición)**
- 8 — Premio Leopoldo Calvo-Sotelo al liderazgo público (5ª Edición)**

Objeto y Bases de los Premios

Los Premios que se otorgan en esta convocatoria tratan de cubrir todos los flancos reseñables de la profesión y de sus miembros más distinguidos y son los siguientes:

1

Premio Ingeniero de Caminos del Futuro

Objeto

Premio Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, para alumnos de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato (6ª Edición)

La Fundación Caminos y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos pretenden estimular el espíritu investigador y la creatividad de los estudiantes de Bachillerato y contribuir e incentivar las actividades científicas y técnicas, así como el conocimiento de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Con este objetivo, se convoca la 5ª Edición del Premio nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, en el que podrán participar los alumnos

que, durante el curso académico 2022-2023, estén matriculados en centros públicos o privados de todo el Estado español, en 4º de la ESO o 1º y 2º de Bachillerato.

Los galardones se otorgarán a los proyectos que analicen cuantitativa y cualitativamente la aportación de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos a la mejora de las condiciones de vida de la sociedad, en cualquiera de las siguientes disciplinas:

Carreteras y autopistas. Puentes y viaductos. Obras hidráulicas (presas, canales, depuradoras). Puertos y costas. La robótica en el ámbito portuario. Cambio climático. Transformación digital. Infraestructuras inteligentes. Tecnología BIM. El hiperloop. El vehículo autónomo. Big Data y Analítica de Datos en Ingeniería. Transporte Inteligente. Ciberseguridad. Inteligencia Artificial, etc.

Se otorgarán los siguientes premios:

- **Premio al Proyecto más innovador**, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo. Para el Profesor tutor habrá un Premio de una Tablet.
- **Premio al Proyecto de mayor calidad**, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo. Para el Profesor tutor habrá un Premio de una Tablet.
- **Premio al Proyecto más sostenible**, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo. Para el Profesor tutor habrá un Premio de una Tablet.
- **Premio al Proyecto más divulgativo**, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo. Para el Profesor tutor habrá un Premio de una Tablet.

También, se podrá organizar una visita a alguna obra o instalación de obra pública relevante para un grupo de alumnos del mismo colegio que haya resultado ganador en alguna de las categorías.

Como criterio general, el Jurado valorará la creatividad, innovación, técnica, documentación, interés del tema tratado, la metodología científica empleada así como la relación del trabajo con los contenidos de los programas cursado por los alumnos y aplicados a temas de futuro.

El jurado será consciente de las limitadas posibilidades investigadoras de los estudiantes de estos niveles y edades, pero se pretende que el alumno analice y comprenda su ámbito de experiencias y utilice enfoques, métodos y formas de expresión personales y creativas. Para ello, podrán recabar información en las Escuelas de Ingeniería de Caminos de su Comunidad.

Un resumen de los proyectos premiados podrá ser publicado en la Revista de Obras Públicas (ROP).

El Premio podrá ser declarado desierto si el Jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguno de los proyectos presentados reúne la debida calidad.

Bases

Los trabajos se podrán ser realizados individualmente o en equipo. Han de ser inéditos y originales. Deberán incluir la bibliografía utilizada y las correspondientes citas, tanto de textos como de ilustraciones o fotografías, cuando se incluyan ideas o materiales ajenos.

La extensión máxima no será superior a 100 páginas ni inferior a 50 DIN A4, utilizando como fuente en el trabajo la Calibri, cuerpo 12, interlineado sencillo y separación de párrafos de 6 puntos, márgenes de página superior, inferior, izquierdo y derecho de 3 cm.

A todo trabajo deberá adjuntarse obligatoriamente una separata (no encuadernada junto al trabajo) de un máximo de dos folios, con una

síntesis del trabajo, en la que aparezcan los objetivos de la investigación, procedimiento y conclusiones.

Los trabajos se podrán presentar:

- **Por envío postal** (en papel, CD, DVD, pendrive) dirigido a la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid
- **Por envío electrónico** al siguiente correo: fundacioncaminos@ciccp.es

Indicando en ambos casos: “Concurso Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro” 6ª Edición.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de noviembre de 2023.

2

Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster

Objeto

Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (7ª Edición)

La creación de estos premios obedece al deseo del Colegio de promocionar por su intermedio los mejores Trabajos Fin de Máster, con el fin de que puedan ser detectados más fácilmente por los empleadores.

Es de imaginar que en este punto culminante de la formación profesional, el egresado exhibe sus

mejores cualidades en el trabajo que culmina su preparación.

Se premiarán dos trabajos fin de Máster:

- **Premio al Proyecto más innovador**
- **Premio al Proyecto de mejor calidad**

Bases

A).-Podrán participar los Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos titulados en las distintas Escuelas Técnicas Superiores de España cuyo proyecto fin de máster haya sido presentado en el Curso 2022-2023 y cuya calificación sea igual o superior a 9 (Sobresaliente o Matrícula de Honor).

El Proyecto Fin de Máster que concorra al premio deberá consistir en un proyecto original que haya sido realizado de forma individual por el estudiante y que quede englobado en cualquiera de los campos que abarca la profesión del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Su contenido se estructurará en la forma habitual a este tipo de trabajos, constando de:

- Memoria y Anejos correspondientes
- Planos

- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Presupuesto

Además, se debe incluir un Póster en tamaño A1 sobre soporte rígido (cartón pluma).

Podrán concurrir también:

- Proyectos fin de máster consistentes en anteproyectos, estudios técnicos, estudios informativos, proyectos de rehabilitación, o proyectos básicos.
- Proyectos que tengan una carga importante de investigación y que resuelvan un problema propio de la ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Proyectos relacionados con el planeamiento territorial y urbanístico.
- Proyectos relacionados con la Cooperación al Desarrollo.

La propuesta deberá ir acompañada, además del Proyecto en sí, de un artículo técnico, cuyos autores deberán ser el estudiante y su tutor, como resumen del citado proyecto, para publicarlo en la Revista de Obras Públicas (ROP).

B).- Es requisito indispensable para optar al premio que el candidato esté dado de alta, o en fase de tramitación, como colegiado en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la fecha de presentación de su candidatura.

C).- Los trabajos de los candidatos deberán presentarse antes de las 14.00 h del 30 de noviembre de 2023 en la sede de la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid. Los trabajos, salvo el póster que se podrá enviar por cualquier medio, tanto a la Sede de la Fundación como a la Demarcación del Colegio más

cercana, se podrán presentar en formato digital (wetransfer o similar) en el siguiente correo: fundacioncaminos@ciccp.es

Indicando: “Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. 7ª Edición”.

Los trabajos deberán acompañarse de un documento que contenga los siguientes datos:

- Nombre, apellidos
- Número de colegiado
- Título completo del trabajo
- Nombre completo del tutor
- Escuela donde se presentó
- Fecha de presentación
- Calificación obtenida

- Teléfono de contacto
- Mail de contacto
- Resumen del proyecto

D).- Los trabajos podrán ser propuestos como candidatos al premio por el propio autor o por la Escuela en la que hayan sido presentados, siempre con la autorización de su autor.

En caso de ser propuesto por la Escuela, esta deberá aportar al Colegio los datos necesarios para contactar con los candidatos con el fin de que puedan presentar la documentación que permite optar al premio.

E).- Los Proyectos Fin de Máster deberán estar realizados por un único autor y previamente deberán haber sido presentados

en la respectiva Escuela como Proyecto Fin de Máster. La calificación de los mismos tendrá que haber sido como mínimo de Sobresaliente.

F).- El Colegio creará una Comisión evaluadora formada por ingenieros de Caminos experimentados que reciba y revise todos los proyectos y preselecciones los cuatro más brillantes y completos de cada una de las dos categorías.

Estos seis proyectos preseleccionados serán entregados al Jurado para que tome la decisión definitiva en cada categoría.

Cada uno de los premios estará dotado con 2.000 euros.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de noviembre de 2023.

3

Premio Internacional de Obra Pública Agustín de Betancourt

Objeto

Premio Internacional de Obra Pública Agustín de Betancourt (5ª Edición).

El objetivo fundamental del Premio es poner de manifiesto la importancia de las obras públicas para el desarrollo y modernización de los países y las sociedades a las que van destinadas, prestando especial atención a la excelencia, tanto en el diseño como en la construcción de los proyectos destinados a mejorar las infraestructuras de transporte en todas sus modalidades, las obras hidráulicas, el urbanismo y la ordenación del territorio como condición fundamental para el desarrollo sostenible de los entornos en las que se integran.

El Premio dedicará especial atención al relevante papel que juegan los profesionales y las empresas españolas de Ingeniería y Construcción, que operan en el

mercado internacional con éxito sobresaliente, debido a su alto y modélico nivel de conocimientos y a la dilatada y ejemplar experiencia acumulada, lo que constituye ejemplo y admiración en todo el mundo, motivo por el que han permitido desarrollar algunas de las obras públicas más emblemáticas del mundo, con soluciones idóneas para resolver las necesidades más exigentes de nuestro tiempo.

El Premio tiene carácter bienal, pudiendo optar al mismo las obras públicas finalizadas durante los dos años anteriores al de convocatoria de cada edición. Es decir, podrán optar a esta IV Edición, las Obras Públicas finalizadas durante los años 2022 y 2023.

Bases

Podrán optar las obras públicas finalizadas entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, pudiendo partir la iniciativa para concursar de los promotores, proyectistas, constructores o cualquier institución relacionada directamente con la obra o con la profesión en general.

El Jurado podrá, excepcionalmente, otorgar el Premio a obras en fase de ejecución, aún no terminadas, por su especial relevancia y proyección internacional o por sus efectos beneficiosos a favor de la colectividad o de la economía mundial. Al mismo tiempo, el Jurado podrá decidir y en su caso, otorgar el Premio a obras anteriores a los plazos fijados cuando considere que las consecuencias y sus beneficios o su repercusión se ejercen pasado un tiempo desde su entrada en funcionamiento.

La documentación que cada candidatura deberá aportar será la siguiente:

- Memoria y ficha técnica con todos los datos de la obra, ubicación, justificación, autores, promotor, empresas e ingenieros que han intervenido.
- Presupuesto y programa de ejecución de la obra.
- Material gráfico suficiente: planos, fotos, infografías, etc.
- Dos paneles descriptivos, según características definidas [aquí](#)
- Justificación razonada de la propuesta y su impacto económico y social.

La documentación correspondiente a la obra premiada, pasará

a formar parte del archivo de la Fundación Caminos, permaneciendo la documentación de las obras no premiadas a disposición de los concursantes, en la sede de la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid, durante el primer mes siguiente al fallo del Premio.

La obra premiada será objeto de un amplio reportaje que publicará la ROP, Revista de Obras Públicas, que edita el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Al mismo tiempo, de acuerdo con el promotor, se instalarán sendas placas, tanto en la sede de la Fundación Caminos, en Madrid, como en lugar destacado y visible

de la obra ganadora, en la que se mencione el Premio, el año de concesión y, de forma llamativa, el escudo y la denominación:

PREMIO INTERNACIONAL DE OBRA PÚBLICA AGUSTÍN DE BETANCOURT. V EDICIÓN 2023

Agustín de Betancourt International Projects on Civil Works Award.
V Edition 2023

FUNDACIÓN CAMINOS

Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de noviembre de 2023.

4

Premio a la Trayectoria Profesional

Objeto

Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional (3ª Edición)

En paralelo al premio anterior, que reconoce una trayectoria profesional al liderazgo público, la Fundación Caminos cree oportuno otorgar un reconocimiento al ingeniero que, a juicio de jurado, haya destacado más intensamente en el terreno de la actividad privada y de la sociedad civil.

Se trata, pues, de distinguir al ingeniero de Caminos que, por

cualquier razón, haya conseguido sobresalir en el ámbito empresarial, bien en compañías vinculadas directamente a la ingeniería de Caminos, bien en sociedades de carácter técnico, financiero, docente, de investigación e innovación, etc. como gestores y/o promotores, o en el ámbito intelectual, por sus trabajos de investigación o por cualquier otra causa que pueda ser objeto de emulación.

Bases

A).-Propuesta de las Candidaturas.

Para el Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional, la actividad profesional de los candidatos puede ser cualquiera de excepcional brillantez en el tejido económico y empresarial privado, con vinculación o no a las tareas específicas de la profesión de ingeniero de Caminos, y con especial significación en los ámbitos de la innovación, el desarrollo tecnológico, la productividad, la modernización de procesos, el avance en los campos de la descarbonización y la digitalización, etc.

Las candidaturas que opten al premio de la Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional podrán ser presentadas por el Presidente y la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de

Caminos, Canales y Puertos, los presidentes de la Asociación de Ingenieros de Caminos y de la Real Academia de la Ingeniería, grupos de más de veinticinco ingenieros que suscriban unánimemente la propuesta, las organizaciones empresariales y los directores de las Escuelas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

B).-Formalización de candidaturas

Todas las candidaturas serán remitidas por correo electrónico a: fundacioncaminos@ciccp.es

Con carácter obligatorio, todas las candidaturas deberán incluir una dirección de correo electrónico válida y un teléfono.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de noviembre de 2023.

5

Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento

Objeto

Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento empresarial (3ª Edición)

El ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ricardo Urgoiti Somovilla (Zalla, Vizcaya, 1900-1979) perteneció a una familia vasca de tradición ingenieril. Su padre, Nicolás María de Urgoiti, fundador de Papelera Española, fue también ingeniero de Caminos y empresario de distintas especialidades.

Urgoiti Somovilla fue un relevante empresario de la comunicación, pionero en aquella especialidad, que en teoría tenía poco que ver con su propia formación profesional.

Tras finalizar la carrera en 1921, amplió estudios en los Estados Unidos —en la General Electric— y a su retorno, mientras destacaba en actividades deportivas —fue campeón de España en esquí y motonáutica—, fundó la revista *Radio Ciencia Popular* y emprendió negocios de prensa escrita y

de papel prensa, y en 1924 fue el principal promotor de la creación de la emisora *Unión Radio*, embrión de la futura *Cadena SER*, de la que fue nombrado director con solo 25 años.

En los años treinta se puso al frente de la empresa Filmófono, de sonorización y distribución de películas.

Tras la guerra civil española se exilió en la Argentina, donde produjo y dirigió películas, hasta 1943, en que regresó a España.

Seis años más tarde fundó la empresa farmacéutica “Antibióticos”, especializada en la producción de penicilina y que sería puntera en el sector farmacéutico. Antibióticos se basó en el Instituto de Biología y Sueroterapia “Ybis” S. A. fundado por su padre con el objetivo de aglutinar laboratorios

laboratorios pequeños y así tener capacidad para hacer investigación farmacéutica de calidad.

Hasta el fin de su vida, se consagró a la divulgación científica y técnica. En 1957 inició una colaboración en el diario *ABC* y en *Revista de Occidente* sobre temas científicos y técnicos. Estos artículos serían recogidos en su libro *Nuevos Poderes de la Era Científica* (1963).

De acuerdo con este modelo profesional y vital, que hoy llamaríamos de activo emprendimiento, la Fundación instituye el Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento empresarial al que podrán aspirar los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al frente de empresas de reciente creación, hasta 10 años, cuya facturación sea inferior a 5 millones de €, que acrediten los siguientes méritos:

- **Liderazgo:** Los proyectos emprendedores deberán estar liderados o coliderados por al menos un ingeniero de caminos colegiado.
- Se valorará positivamente que el equipo sea multidisciplinar y complementario. Es de relevancia el impacto positivo del proyecto en la percepción social del colectivo de ingenieros de caminos
- **Ambición:** tamaño y potencial de crecimiento, escalabilidad del negocio, generación de puestos de trabajo, internacionalización
- **Innovación:** Grado de innovación del producto o servicio; análisis adecuado de las necesidades del cliente; ventajas competitivas y barreras de entrada; posicionamiento respecto a la competencia, adecuación de su propuesta de valor a la transformación e impacto.
- **Sostenibilidad:** Se valorará en qué medida el proyecto emprendedor está alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. En el formulario de inscripción se pedirá a los candidatos que concreten su contribución a ODS concretos.

Bases

Las candidaturas deberán ser presentadas por los propios empresarios emergentes, que consigan el respaldo fundamentado de una organización empresarial reconocida que argumente y acredite los merecimientos del candidato.

La documentación que se aporte, que habrá de ser lo más completa y expresiva posible, deberá permitir al jurado adquirir una

impresión cabal y completa de la iniciativa emprendedora que pretenda el reconocimiento.

Las propuestas deberán ser remitidas a la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid

La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de noviembre de 2023.

6

Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad

Objeto

Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad (10ª Edición)

El objeto de dicho premio, que se pretende que sea de referencia internacional en su ámbito, es la difusión y promoción de acciones solidarias en el marco de la Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente. Acciones que podrán haber sido llevadas a cabo por personas, empresas e instituciones en el apoyo y colaboración en proyectos solidarios.

El galardón será pues otorgado a aquellas personas físicas, grupos de trabajo, empresas e instituciones públicas o privadas cuya labor haya contribuido de manera ejemplar y relevante a la solidaridad, convirtiendo las Obras Públicas, el Transporte, el Agua y el Medioambiente en motor de actuaciones contra la injusticia, la pobreza o la desigualdad.

Bases

A).- Propuesta de candidaturas. Los propios candidatos, las instituciones organizadoras y promotoras, los medios de comunicación y las instituciones y personalidades vinculadas podrán presentar propuesta razonada de candidatos al “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”. Las candidaturas propuestas, de acuerdo con las presentes Bases, habrán de acreditar el alcance de la iniciativa, la duración o tradición de la misma, el impacto positivo sobre las personas afectadas y la vinculación a la Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente.

B).- Formalización de las candidaturas. Las candidaturas se formalizarán ante el Comité

Organizador del “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”.

Deberán ir acompañadas de cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como los apoyos a la misma que se consideren pertinentes. Las propuestas se pueden enviar por correo certificado a la siguiente dirección postal: Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid

Se podrán remitir, asimismo, por correo electrónico a:

fundacioncaminos@ciccp.es

La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de noviembre de 2023.

7

Premio al Autónomo del año

Objeto

Premio al Autónomo del año (2ª edición)

El premio tiene por objeto poner de manifiesto la importancia que tienen los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos autónomos, en el desarrollo local sostenible de ciudades, pueblos y territorios, con su participación en el diseño, la planificación, la realización y dirección de obra.

El galardón aspira así mismo a reconocer a los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos autónomos, por las características de solidaridad y compromiso social que sus actuaciones conllevan y reportan sobre la ciudad, pueblos y territorios.

Bases

Candidaturas

Se establece una categoría referente a trayectorias profesionales de alcance local (ciudad, pueblo), autonómico, nacional e internacional. Se trataría de premiar trayectorias largas, continuadas, consolidadas, eficaces, comprometidas con la profesión y con la sociedad a la que servimos...y en las que se pueda demostrar la aportación que el Ingeniero autónomo haya realizado, y que esté en activo o lo haya estado hasta 2022.

Criterios de valoración

Para la selección del ganador, el Jurado, previo informe de la Comisión Técnica constituida al respecto, considerará a las personas seleccionadas por esta de acuerdo a los siguientes criterios y según un detalle de méritos definido de la siguiente manera:

- Haber trabajado y cotizado al menos **15 años como autónomo/a** y haber estado colegiado/a ejerciendo su profesión como ICCP durante este tiempo; ello independientemente de que sea un trabajador por cuenta propia y trabaje “por libre”, o que tenga una pequeña empresa en la que sea el socio mayoritario, pero que la haya creado para trabajar como ICCP.
- Que, como **Consultor**, se haya involucrado en la redacción de los Planes Estratégicos o en las consultorías realizadas, bien para las diferentes Administraciones Públicas o bien para clientes privados, buscando las mejores soluciones conceptuales previas a la redacción de los proyectos, planes de operación.
- Que, como **Empresario** haya contribuido a la creación de valor de su propia empresa, con un crecimiento pausado pero continuo, sorteando las sucesivas crisis del sector, manteniendo el empleo, tecnificando su actividad y contribuyendo a la formación de sus trabajadores y la suya propia, investigando nuevos procesos para resolver los problemas planteados.

- Que, como **Ingeniero proyectista** se haya implicado en el conocimiento de los proyectos, en su redacción, en los cálculos y haya aportado valor al encargo recibido bien de la Administración o bien de clientes particulares.
- Que como **Ejecutor o Director de obra** se haya implicado en los problemas de las obras, con cercanía territorial, implicándose en la resolución de los problemas que hayan surgido y en el control de costes sobre todo en el caso de las Administraciones públicas.
- Que haya tenido una relación con las **Universidades, Cursos, Jornadas, Foros...** de manera que haya aportado valor a estas como profesor asociado u otras colaboraciones, mejorando la docencia de manera práctica.
- Que se pueda valorar su aportación al **mundo rural** y a aquellas **Administraciones Locales** que no disponen de presupuesto para contratar a un Ingeniero en plantilla y que hayan tenido que recurrir a Ingenieros autónomos para resolver sus problemas de infraestructura o servicios.
- Que en el **ámbito internacional** haya podido contribuir por su labor, de manera ejemplar y relevante, a la solidaridad, convirtiendo sus actuaciones en motor de actuaciones contra la injusticia, la pobreza o la desigualdad.
- Que haya tenido y tenga **continuidad y confianza** alcanzada con las Administraciones y clientes en general. Que haya mostrado capacidad de gestión más allá del propio encargo promoviendo iniciativas de coordinación entre diferentes administraciones.
- Que haya tenido **iniciativa** en su constante y continua formación a la largo de su trayectoria profesional, mediante el uso y adaptación a la evolución de las nuevas tecnologías, y un carácter innovador en sus actuaciones
- Que haya contribuido al **desarrollo sostenible** de las áreas donde ha desarrollado su actividad.
- **Otros méritos en los ámbitos:** políticas de género, sostenibilidad, responsabilidad social...

8

Premio Leopoldo Calvo-Sotelo al liderazgo público

Objeto

Premio Leopoldo Calvo-Sotelo al liderazgo público (5ª Edición)

Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, presidente del Gobierno español (1981-1982), fue un destacado político a la par que un brillante profesional de la ingeniería. Representa por tanto la conjugación de la brillantez en el sector público con la excelencia en el ámbito privado. De ahí que su nombre presida el premio que reconoce el liderazgo público.

La Fundación Caminos, se declara sensible a la especial trascendencia que supone en la sociedad actual jugar un papel sobresaliente de impulso y liderazgo del sector público, y por ello convoca la quinta edición del Premio Calvo-Sotelo al Liderazgo

Público cuyo objeto es distinguir la labor profesional de aquellas figuras e instituciones destacadas en el sector público y sus consecuencias económicas y sociales en la actividad privada, que representen un modelo de servicio público, y que hayan hecho sentir sus efectos en la modernización del Estado y sus estructuras de funcionamiento. El galardón, que tiene carácter bienal, fue instituido por la Fundación Caminos a partir del acto celebrado en el Congreso de los Diputados para rendir homenaje al ingeniero de Caminos y presidente del Gobierno Leopoldo Calvo-Sotelo.

Bases

A).-Propuesta de las Candidaturas.

Para el Premio Calvo-Sotelo al Liderazgo Público, la actividad profesional de las figuras e instituciones a que se refiere la presente convocatoria debe centrarse en el servicio público, así como en sus consecuencias económicas y sociales en la actividad privada, por su especial relevancia o efectos dinamizadores a favor de la reformas y la modernización del Estado o las instituciones que fomenten y faciliten la integración y la internacionalización.

B).- Formalización de las Candidaturas.

Las candidaturas que opten al premio Calvo-Sotelo al Liderazgo Público se presentarán en documentos elaborados en formato digital. Todos los originales se acompañarán de una breve biografía del candidato, con una extensión no superior a los cinco folios. Si el original está redactado en lengua extranjera, su autor

deberá adjuntar una traducción al castellano.

Podrán presentar candidaturas el Presidente y la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, los presidentes de la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Real Academia de la Ingeniería, grupos de más de veinticinco ingenieros que suscriban unánimemente la propuesta, así como los ingenieros de Caminos que hayan ocupado ministerios o secretarías de Estado en las Administraciones Públicas.

Todas las candidaturas serán remitidas por correo electrónico a: fundacioncaminos@ciccp.es

Con carácter obligatorio, todas las candidaturas deberán incluir una dirección de correo electrónico válida y un teléfono.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de noviembre de 2023.

Condiciones comunes a los Premios

Condiciones comunes a los Premios

La participación y presentación de candidaturas supone la plena e incondicional aceptación de las bases de la convocatoria y de las decisiones que adopte el jurado. Cualquier incidencia será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

La participación como candidato implica el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten a la Fundación con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios, y por tanto, el consentimiento de dicho tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos será la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal (artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos), sin que se prevean cesiones o comunicaciones a terceros, salvo el acceso a los datos por los miembros del Jurado y la difusión o publicación –en página web, publicaciones y medios de comunicación de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales

y Puertos y redes sociales, así como la comunicación a medios de comunicación de datos de las personas premiados y finalistas, incluida la imagen, y de las actuaciones o trabajos premiados y finalistas. El candidato se asegurará de tener el consentimiento de otras personas de las que aporte datos.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si procede, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos mediante correo electrónico dirigido a la Fundación Caminos:

fundacioncaminos@ciccp.es

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y se autoriza tal difusión o publicación, sin que se puedan reclamar por ello derechos patrimoniales de propiedad intelectual.

Jurado de los Premios

Jurado de los Premios

El jurado actuará en plenario y por comisiones, una para cada premio. Las comisiones elevarán al plenario sus propuestas para la aprobación final.

El jurado podrá constituirse, convocarse, celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia.

En caso de empate, el voto del Presidente de la Fundación tendrá carácter dirimente.

El jurado estará formado por:

- Presidente de la Fundación Caminos y Presidente del CICCPC
- Vicepresidente del CICCPC y Patrono de la Fundación Caminos
- Director de la Fundación Caminos
- Secretario de la Fundación Caminos
- Tres patronos de la Fundación o representantes de estos
- Dos vocales de la Junta de Gobierno del CICCPC
- Una persona en representación de las familias de Rafael Izquierdo y de Leopoldo Calvo Sotelo
- Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia
- Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Secretario de Estado de Medio Ambiente
- Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
- Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe
- Secretario de Estado de Educación
- Secretario General de Universidades
- Alcaldesa de Segovia
- Directores de Escuela

Presentación de candidaturas

Todas candidaturas pueden ser entregadas de **dos maneras diferentes** y siempre, antes de las **14 horas del 30 de noviembre de 2023**.

- **Presencial** en la secretaría de la Fundación Caminos. Calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid.
- **Vía email en:**
fundacioncaminos@ciccp.es

Entrega de Premios

Al tratarse de una convocatoria única, la **ceremonia de entrega de Premios de la Fundación Caminos 2024** acontecerá en un evento especial.



Fundación
Caminos

Premios

Fundación Caminos 2023